CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:33

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 17068

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO**, integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, representante del Departamento de Lima en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la Moción de Saludo y Homenaje siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, cada 11 de mayo se conmemora la fundación del distrito de Villa el Salvador, El 1 de junio de 1983, por Decreto Ley N. º 23605, se crea el distrito de Villa El Salvador sobre el territorio de la Comunidad Autogestionaria;

Que, en la actualidad el distrito de Villa El Salvador, tiene una extensión de 35.46 km2 y posee 441,794 mil habitantes, El nombre del distrito fue propuesto por el monseñor, Luis Bambarén. Quien tomó el nombre de "Villa" por ser este un lugar poblado y distinguido de otros lugares. Mientras que, el nombre de "El Salvador", fue en homenaje a Jesucristo;

Que, desde la década de los 70, cuando surgió Villa El Salvador, sus pobladores que crearon la Comunidad Autogestionaria de Villa El Salvador incluyeron en su Primer Plan de Desarrollo Integral, la creación de una universidad pública, asignándole un terreno en la zona de Lomo de Corvina. Posteriormente, gracias a la gestión de una Comisión integrada por dirigentes del distrito de Villa El Salvador y del conjunto de Lima Sur, el 10 de enero de 2001 fue creada la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima (UNTECS);

Que, el distrito de Villa El Salvador es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima y limita por el norte con el distrito de San Juan de Miraflores, al este con el distrito de Villa María del Triunfo, al sur con el distrito de Lurín y al oeste con el distrito de Chorrillos y con el Océano Pacífico;

Que, el distrito de Villa El Salvador es una ciudad que busca unir esfuerzos para posicionarse como un lugar ordenado, seguro, moderno, inclusivo y saludable, promoviendo servicios de calidad, además de un desarrollo económico, social y ambiental;

Que, el distrito de Villa El Salvador, el 15 de mayo de 1987 en Oviedo, España, recibió el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, por la práctica ejemplar para organizar un tipo de ciudad solidaria y económicamente productiva y en octubre, la ONU la denomina como "Ciudad Mensajera de la Paz";

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro saludo al distrito de Villa El Salvador, con motivo de celebrarse el 11 de mayo el **QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** del distrito de Villa el Salvador.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Guido Iñigo Peralta, alcalde del distrito de Villa El Salvador y por su intermedio al cuerpo de regidores, personal administrativo, autoridades políticas, policiales, religiosas y a todos los vecinos en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante distrito.

Lima, 08 mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALCARRAZ AGUERO Yorel Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 18:28:39-0500